

Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores
Para Resultados al Plan Municipal de Desarrollo



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

1.- ANTECEDENTES	
Unidad responsable	5426 INSTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
Unidades presupuestales integrantes	5426 INSTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
Programa sectorial	026 ATENCIÓN A LAS MUJERES
Programa presupuestario	026 ATENCIÓN A LAS MUJERES
Unidad presupuestal responsable de la MIR	5426 INSTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN	
Ramo	REPO 28 PARTICIPACIONES
Eje estratégico	1. POLITICA SOCIAL (POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL)
Objetivo estratégico	ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA PROPICIAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO
CLASIFICACION FUNCIONAL	
Finalidad	2. DESARROLLO SOCIAL
Función	2.6 PROTECCIÓN SOCIAL
Subfunción	2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES
OTROS DATOS	
Año operando	2025
El programa presupuestario entrega de bienes y servicios a:	a) Población en general b) Administración pública c) Ambas
 ALEXANDRA BENITEZ URIBE DIRECTORA DE LA INSTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES Responsable de la MIR	 M.R.H. DANIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ Coordinador del Comité de Evaluación del Desempeño 2024 -2027

INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2024 -2027



Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

1.- ANTECEDENTES

1.1 La creciente conciencia sobre la desigualdad de género en Hidalgo impulsó la creación del Instituto Hidalguense de las Mujeres en 2002. Posteriormente, la escalada de violaciones a los derechos de las mujeres a nivel nacional en 2006 y 2007 forzó al Estado mexicano a legislar, resultando en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adoptada por Hidalgo en 2007. Esto condujo a la formación de la Instancia de la Mujer en nuestro municipio en 2009."

1.2 En el ejercicio 2024 la Instancia para el Desarrollo de las Mujeres reporta 2906 atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia, apuntalando y señalando la condición social que el municipio desarrolla respecto a las mujeres tulenses, derivado de esta condición la instancia de la mujer desarrolla actividades de atención y prevención de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas

1.3 El grupo principal de beneficiarias son las mujeres del municipio que han experimentado o están en riesgo de experimentar violencia de género. La instancia responsable de implementar las acciones y brindar atención es la Instancia de la Mujer de Tula de Allende. Los opositores directos a estas acciones son los hombres que ejercen violencia de género. Dentro de la población, existen actores indiferentes: Mujeres que, afortunadamente, no han sufrido violencia de género y hombres que no generan violencia de género.

1.4 A lo largo del ejercicio operativo 2024, se articuló una serie de intervenciones que permitieron alcanzar a mujeres en situaciones críticas, garantizando su acceso a procesos y atenciones efectivas. Con ello, se logró un impacto positivo, si bien modesto, en la reconstrucción del tejido social, con la firme intención de seguir avanzando.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Falta de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio.

2.2 El grupo principal de beneficiarias son las mujeres del municipio que han experimentado o están en riesgo de experimentar violencia de género. La instancia responsable de implementar las acciones y brindar atención es la Instancia para el Desarrollo de las Mujeres de Tula de Allende. Los opositores directos a estas acciones son los hombres que ejercen violencia de género. Dentro de la población, existen actores indiferentes: Mujeres que, afortunadamente, no han sufrido violencia de género y hombres que no generan violencia de género.

2.3 Existe una carencia integral en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, manifestada en la falta de atención primaria, la ausencia de programas jurídicos especializados y la insuficiente provisión de apoyo psicológico. Las necesidades de apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio permanecen insatisfechas debido a la falta de acciones y gestiones con perspectiva de género, la ausencia de programas de sensibilización y prevención de la violencia, y la falta de cursos de autoempleo para el empoderamiento económico, lo que exige una acción urgente.

2.4 La falta de acciones integrales con perspectiva de género en el municipio, que se traduce en la ausencia de apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres, así como en la carencia de programas de sensibilización y prevención de la violencia, y en la falta de cursos de autoempleo para el empoderamiento económico, se suma a la falta de igualdad en la atención, resultado de la ausencia de perspectiva de género y lenguaje inclusivo en organizaciones públicas y privadas, lo que exige una respuesta inmediata.

2.5 La falta de recursos e interés en la problemática, limitan las acciones que pueden generar un cambio significativo en el impacto en la reconstrucción del tejido social, retrasando que se logre garantizar plenamente el acceso a procesos y atenciones efectivas para todas las mujeres en situaciones críticas y las acciones de prevención y empoderamiento femenino.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Mediante un trabajo conjunto con dependencias como el DIF Municipal, SIPINNA, Seguridad Pública, Ciudad de las Mujeres, Fomento Económico, la Instancia para el Desarrollo de las Mujeres fortalece la atención a mujeres víctimas de violencia, sin importar su edad. Garantizando una atención integral a mujeres de todas las edades que sufren violencia, abarcando aspectos legales, psicológicos, de salud y seguridad, así como de empoderamiento económico.

INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES

4.- COBERTURA

- 4.1 1 Todas las mujeres habitantes del municipio de Tula de Allende pueden ser receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.
- 4.2 Abarca a todas las mujeres del municipio, con un enfoque particular en aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, tales como, mujeres de diferentes estratos sociales, niveles educativos y orígenes étnicos, así como, a mujeres que enfrentan situaciones de discriminación, desigualdad o exclusión social.
- 4.3 Atenciones a mujeres que radiquen en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica que son receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 59, 519 mujeres habitantes del municipio de Tula de Allende que pueden ser receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.	4.3.2 2908 atenciones a mujeres que radiquen en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica que son receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.	4.3.2906 atenciones a mujeres que radican en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica atendidas por situación de violencia.
4.4.1 Se actualiza cada diez años por parte del INEGI		
4.4.2 Trimestral se cuantifican los datos por datos municipales		
4.5.1 Estadística de INEGI 2021, segregación sexual y demográfica		
4.5.2 Difusión y acercamiento a los procesos y atenciones brindadas en el ejercicio fiscal 2024		

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1 Brindar atención primaria a mujeres en situación de violencia en el módulo de Trabajo social. Realizar acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género.
- 5.2 Implementar programas jurídicos que permitan la restitución de sus derechos. Brindar tratamiento psicológico a mujeres en condición vulnerable. Realizar talleres dirigidos a hombres y mujeres para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, y empoderar a las mujeres del municipio. Implementar cursos que permitan el empoderamiento económico de las mujeres.

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de operación
- 2) Otro Subsidios (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios)
- 3) Prestación de servicios públicos (actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: funciones de gobierno; funciones de desarrollo social; funciones de desarrollo económico.

Provisión de bienes públicos actividades que se realizan para crear fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4	
NO			x		

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los programas y las Acciones con los Derechos sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.



[Handwritten signature]

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

7

7.1

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8



[Handwritten signature]

INICIATIVA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES

Anexo 2 Definición del Problema



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

59, 519 mujeres habitantes del municipio de Tula de Allende que pueden ser receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.

2.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

2908 atenciones a mujeres que radiquen en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica que son receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Falta de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
59, 519 mujeres habitantes del municipio de Tula de Allende que pueden ser receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.	2908 atenciones a mujeres que radiquen en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica que son receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.	2906 atenciones a mujeres que radican en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica atendidas por situación de violencia.

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

Reducción del porcentaje de mujeres que sufren violencia psicológica, económica, física, patrimonial, reproductiva, digital, vicaria y sexual en Tula de Allende.



INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2024 - 2027

Anexo 3

Análisis de Involucrados



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

PROBLEMÁTICA CENTRAL:		Falta de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio.	
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Mujeres del municipio que han experimentado o están en riesgo de experimentar violencia de género	Los opositores directos a estas acciones son los hombres que ejercen violencia de género. Dentro de la población, existen actores indiferentes: Mujeres que, afortunadamente, no han sufrido violencia de género y hombres que no generan violencia de género.	La instancia responsable de implementar las acciones y brindar atención es la Instancia de la Mujer de Tula de Allende.	Dentro de la población, existen actores indiferentes: Mujeres que, afortunadamente, no han sufrido violencia de género y hombres que no generan violencia de género.



INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2024 -2027

Anexo 4

Árbol de Problemas



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

Alto número de mujeres que sufren violencia psicológica, económica, física, patrimonial, reproductiva, digital, vicaria, sexual en Tula de Allende.

E
F
E
C
T
O
S

Falta de conocimiento de las Mujeres sobre los servicios integrales y procedimientos para Acceder a la Justicia y Restablecer sus Derechos tras la Violencia

Falta de igualdad en la atención: perspectiva de género y lenguaje inclusivo en organizaciones públicas y privadas

Falta de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio.

PROBLEMA
CENTRAL

Falta de atención primaria a mujeres en situación de violencia.

Falta de acciones y gestiones para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género

C
A
U
S
A
S

Falta de implementación de programas jurídicos para mujeres violentadas.

Falta de acciones de sensibilización y prevención sobre la violencia y sus consecuencias dirigidas a mujeres y hombres del municipio

Falta de atención psicológica a mujeres en situación de violencia de género.

Falta de implementación de acciones para el autoempleo y empoderamiento económico de las mujeres.



INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2024-2027

Anexo 5

Árbol de Objetivos



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

Reducir el porcentaje de mujeres que sufren violencia psicológica, económica, física, patrimonial, reproductiva, digital, vicaria y sexual en Tula de Allende.

Brindar las herramientas necesarias a las Mujeres sobre los servicios integrales y procedimientos para Acceder a la Justicia y Restablecer sus Derechos tras la Violencia

Igualdad en la atención: perspectiva de género y lenguaje inclusivo en organizaciones públicas y privadas

Promocionar y fomentar la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en el municipio.

Brindar atención primaria a mujeres en situación de violencia en el módulo de Trabajo social.

Implementar programas jurídicos que permitan la restitución de sus derechos.

Brindar tratamiento psicológico a mujeres en condición vulnerable.

Realizar acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género

Realizar talleres dirigidos a hombres y mujeres para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, y empoderar a las mujeres del municipio.

Implementar acciones que permitan el empoderamiento económico de las mujeres.

F
I
N
E
S

O
B
J
E
T
I
V
O

M
E
D
I
O
S



INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2024 - 2027

Anexo 6

Análisis de Involucrados



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	Total
Atención primaria a mujeres en situación de violencia en el módulo de Trabajo social.	3	3	3	3	3	3	N/A	17
Acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género	3	2	3	3	3	3	N/A	17



Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica

INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2024 - 2027

Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario



INSTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
Falta de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio.	Promocionar y fomentar la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en el municipio.
EFFECTOS	FINES
Falta de conocimiento de las Mujeres sobre los servicios integrales y procedimientos para Acceder a la Justicia y Restablecer sus Derechos tras la Violencia	Brindar las herramientas necesarias a las Mujeres sobre los servicios integrales y procedimientos para Acceder a la Justicia y Restablecer sus Derechos tras la Violencia
Falta de igualdad en la atención: perspectiva de género y lenguaje inclusivo en organizaciones públicas y privadas	Igualdad en la atención: perspectiva de género y lenguaje inclusivo en organizaciones públicas y privadas
MAGNITUD (LINEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
2906 atenciones a mujeres que radican en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica atendidas por situación de violencia.	2908 atenciones a mujeres que radiquen en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica que son receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.
CAUSAS	MEDIOS
Falta de atención primaria a mujeres en situación de violencia.	Brindar atención primaria a mujeres en situación de violencia en el módulo de Trabajo social.
Falta de implementación de programas jurídicos para mujeres violentadas.	Implementar programas jurídicos que permitan la restitución de sus derechos.
Falta de atención psicológica a mujeres en situación de violencia de género.	Brindar tratamiento psicológico a mujeres en condición vulnerable.
Falta de acciones y gestiones para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género	Realizar acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género
Falta de acciones de sensibilización y prevención sobre la violencia y sus consecuencias dirigidas a mujeres y hombres del municipio	Realizar talleres dirigidos a hombres y mujeres para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, y empoderar a las mujeres del municipio.
Falta de implementación de acciones para el autoempleo y el empoderamiento económico de las mujeres.	Implementar acciones que permitan el empoderamiento económico de las mujeres.



INSTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES 2024 -2027

Matriz de Indicador para Resultados



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES

Unidad Responsable: Instancia para el Desarrollo de las Mujeres

Unidad Presupuestal Responsable de la
Elaboración de la MIR: 5426 Instancia para el
Desarrollo de las Mujeres

Programa Sectorial: 026 Atención a las mujeres

Programa Presupuestario: 026 Atención a las
mujeres

Matriz de indicador para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a reducir el porcentaje de mujeres que sufren violencia psicológica, económica, física, patrimonial, reproductiva, digital, vicaria y sexual en Tula de Allende.	Porcentaje de mujeres que reciben atención para disminuir la violencia psicológica, económica, física, patrimonial, reproductiva, digital, vicaria y sexual en Tula de Allende.	Informe anual de atenciones a mujeres en situación de violencia	Estabilidad social, oportunidades laborales, integración familiar, atenciones con perspectiva de género en los sectores públicos y privados.
Propósito	Promocionar y fomentar la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en el municipio.	Porcentaje de acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en el municipio en un mismo periodo anual.	Informe anual de acciones realizadas con la finalidad de fomentar la igualdad y acceso a los derechos de las mujeres.	Se cuenta con recurso humano y económico para llevar a cabo la atención necesaria.
Componente 1	Brindar atención primaria a mujeres en situación de violencia en el módulo de Trabajo social.	Porcentaje de mujeres atendidas por el módulo de Trabajo social en la instancia.	Cedulas de registro, formato de atención.	Se cuenta con recurso económico, mobiliario y humano para llevar a cabo la atención correspondiente.
Actividad 1.1	Implementar programas jurídicos que permitan la restitución de sus derechos.	Porcentaje de atenciones jurídicas a mujeres en situación de violencia en la dependencia.	Bitácora de atenciones.	Se cuenta con recurso humano y económico para llevar a cabo la atención necesaria.
Actividad 1.2	Brindar tratamiento psicológico a mujeres en condición vulnerable.	Porcentaje de mujeres que participan en la feria del emprendimiento.	Bitácora de atenciones.	Se cuenta con mobiliario y recurso económico para llevar a cabo la actividad.
Componente 2	Realizar acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género	Porcentaje de acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género	Minutas, conmemoraciones, acuerdos de colaboración y mesas de trabajo, sesiones, oficios, listas de asistencia y convenios	La población objetivo se beneficia con las acciones y gestiones realizadas.
Actividad 2.1	Realizar talleres dirigidos a hombres y mujeres para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, y empoderar a las mujeres del municipio.	Numero de talleres para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, y empoderar a las mujeres del municipio.	Listas de asistencias, bitácoras, oficios	Se cuenta con recurso económico y humano para llevar a cabo la atención correspondiente.
Actividad 2.2	Implementar acciones que permitan el empoderamiento económico de las mujeres.	Mide el número de acciones que permitan el empoderamiento económico de las mujeres.	Bitácora de atenciones.	Se cuenta con recurso económico, material y humano para llevar a cabo la atención correspondiente.



INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES